



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

## **Urgente Resolución**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ** en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de urgente resolución**, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del CENTRO DE ATENCION A SOLICITANTES (CAS) DE LA EMBAJADA AMERICANA para visas de ingreso a los Estados Unidos en la capital de nuestro Estado, lo anterior de conformidad con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Centro de Atención a Solicitantes (CAS) de la embajada Americana es la oficina a la cual los mexicanos deben acudir para la toma de sus datos biométricos, como paso previo a su entrevista consular cuando desean obtener una visa Americana, esta oficina que estaba ubicada en la Plaza San Ángel de la ciudad de Chihuahua cesó sus operaciones el martes 31 de agosto de 2020, por lo que, a partir



del 1 de septiembre, los solicitantes de visas deben viajar al Centro de Atención a Solicitantes en Ciudad Juárez, ubicado junto al Consulado General de los Estados Unidos, para la toma de datos biométricos (fotografías digitales y huellas dactilares).

El Centro de Atención a Solicitantes había comenzado operaciones en la ciudad de Chihuahua en el año del 2010, sin embargo, el Consulado de Estados Unidos a través de un comunicado informó que cesaría sus operaciones por lo que los solicitantes deberían de reprogramar sus citas para dar el seguimiento correspondiente, sin dar más datos al respecto.

Chihuahua es la entidad federativa más grande del país con una superficie de 247,455 km, lo que hace que las distancias entre su población de 3,742 habitantes sea considerable y debe invertir bastante tiempo y dinero para desplazarse dentro del Estado. Al haber cerrado el Centro de Atención a Solicitantes ubicado en la capital del Estado hace que los chihuahuenses deben atravesar todo el estado, pues Ciudad Juárez se encuentra en el extremo norte de la entidad, para acudir a una cita previa a su entrevista consular, la cual por lo regular no coincide en fecha por lo que se ven en la necesidad de hacer dos viajes. Si tomamos en cuenta que los Centros de Atención a Solicitantes más cercanos se encuentran ubicados en los estados de Sonora y Nuevo León, los cuales también cuentan con gran extensión territorial, tenemos que los ciudadanos de estados como Durango y parte de Coahuila deben recorrer grandes distancias para lograr su trámite.

Considerando que Chihuahua es un estado fronterizo con Estados Unidos y gran parte de su actividad económica está profundamente relacionada, además que por cuestiones geográficas muchos de sus habitantes guardan relación de



familiaridad con ciudadanos estadounidenses, es muy importante para gran sector de la población contar con visa de ingreso a los Estados Unidos.

El cierre del Centro de Atención a Solicitantes en la ciudad, ha causado dificultad y contratiempos para los chihuahuenses y habitantes del estado de Durango ya que ha causado con ello gastos extras y pegado al bolsillo de muchos, dado el costo económico que implica el traslado a la frontera para la toma de datos y a una posible segunda visita a la sección consular.

México y Estados Unidos, son dos naciones aliadas, donde existe una excelente relación diplomática y una vinculación económica estratégica; es por ello, que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lleve a cabo las operaciones y gestiones necesarias para lograr que en Chihuahua capital se cuente de nuevo con un Centro de Atención a Solicitantes, toda vez que dicha Secretaría tiene como misión conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.

Esta iniciativa se hace con la visión de hacer de México un país con una presencia constructiva en el mundo, a través de una política exterior responsable y activa que promueva el cumplimiento de las Metas Nacionales desde una institución fortalecida e innovadora.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter de urgente resolución y aprobación el siguiente:

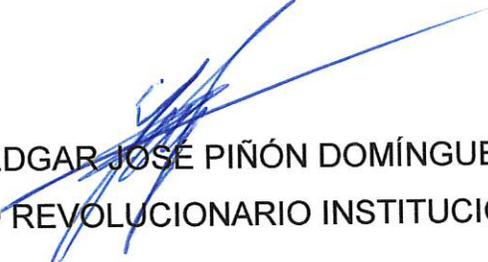
### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se exhorte al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del CENTRO DE ATENCION A SOLICITANTES (CAS) DE LA EMBAJADA AMERICANA para visas de ingreso a los Estados Unidos en la capital de nuestro Estado.

**ECONÓMICO.** – Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los Diecisiete días del mes de marzo del dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

  
DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL